



ADENDA N° 01

La Secretaria General (e) de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para **INVITACIÓN N° 123 DE 2018 – “CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VEINTE SIETE (27) SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON BATERÍA SANITARIA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO INTEGRAL CUENCA COMBEIMA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°011 DE 29/12/16.”**, se permite informar lo siguiente:

Que conforme a la respuesta dada a las observaciones presentadas al pliego de condiciones, la cual fue realizada por el comité evaluador de este proceso de contratación, se hace necesario informar y modificar algunos aspectos del pliego de condiciones de este proceso, las cuales quedaran así:

1.- Publicar de manera conjunta con la presente adenda el plano del “Diseño tipo del sistema de tratamiento de aguas residuales”.

2.- Modificar **CAPITULO 2 CONDICIONES GENERALES PARA EL CONTRATO A SUSCRIBIR CON EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL NUMERAL 10.- CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA A CONTRATAR** , correspondiente a presupuesto oficial, el cual quedara así:

10.- CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA A CONTRATAR: El oferente interesado en postular su oferta, deberá presentar su propuesta económica conforme al Anexo 4, no se aceptan ofrecimientos parciales.

La modalidad del contrato es de obra, según los Ítems y precios unitarios fijos establecidos, de acuerdo con las especificaciones generales y particulares que se pagaran según la propuesta presentada y que consistirán en actividades dentro del Anexo 4.

De igual forma este equipo quedará obligado a atender las disposiciones técnicas, jurídicas y legales que se estipulen en las respectivas cláusulas del contrato a suscribir.

PERSONAL CAPACITADO: El contratista deberá acreditar la capacidad operativa que garantice la ejecución del contrato de obra por lo que se implica que dispondrá de:

- 1 Ingeniero Civil
- 1 Sisoma
- 2 inspectores de obra (Ingeniero civil, Topógrafo o tecnólogo de obras civiles)

Nota: Para el cargo del Inspector de obra deberá contar con una experiencia mínima de un año en inspecciones de obra.

HERRAMIENTA DE TRABAJO: El contratista deberá acreditar que cuenta con disponibilidad de herramienta mayor y menor suficiente y demás elementos necesarios para la ejecución de la obra.

EQUIPO MININO: El contratista deberá contar con una disponibilidad de los equipos y maquinaria necesarios para el cumplimiento en la ejecución de las actividades que se requieran en el contrato, por consiguiente deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Herramienta menor



EQUIPO DE TRABAJO: El contratista deberá acreditar mediante disponibilidad que cuenta con el siguiente equipo para la ejecución del contrato:

- 4 frentes de trabajo conformados por un (1) Oficial y dos (2) ayudantes

La instalación de cada sistema de agua residual debe contener:

- CASETA SANITARIA
- SISTEMA SEPTICO

3.- Publicar de manera conjunta con la presente adenda como “Anexo Informativo”, el cuadro de las actividades a desarrollar en la cual se encuentra descrita la fuente a través de la cual se obtuvieron los precios del presupuesto oficial de este proceso de contratación.

Nota: El anexo a publicar no modifica el ANEXO 4 denominado PROPUESTA ECONÓMICA, simplemente es de carácter informativo, en consecuencia el oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto oficial, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto oficial, será RECHAZADA la propuesta respectiva.

Las demás condiciones del pliego de condiciones, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Dado en Ibagué a los diez (10) días del mes de agosto de 2018.

ORIGINAL FIRMADO
LILIANA GONZALEZ MORA
Secretaria General (E)
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Elaboro: Diana R.